



Ibagué - Tolima, tres (03) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Radicación : [66001-31-03-004-2017-00386-02](#)
Clase de proceso : Despacho comisorio proveniente del Juzgado
Cuarto Civil del Circuito de Pereira.
Demandante : Bancolombia S.A.
Demandado : Agroinversiones Bonanza S.A.S.

Por considerarse procedente la comisión ordenada por la justicia de origen, el Juzgado DISPONE:

PRIMERO: FIJAR para el día **18 de julio de 2024 a las 10:00 a.m.**, la diligencia de entrega del vehículo de placas **MHT495**, el cual se encuentra ubicado en el “*Parqueadero La 69 de La Cor*” en la ciudad de Ibagué – Tolima, a la parte demandante.

Notifíquese y cúmplase,



JUAN JOSÉ PELÁEZ SÁNCHEZ
Juez